



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 02 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.079/2018

RESCD-EXA N° 152/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 065/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Didáctica Especial de la Química de la carrera Profesorado en química (plan 1997) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 27 a 30 emitido por la Comisión Asesora titular designados por RESD-EXA N° 093/2018.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 32 vta. de las presentes actuaciones, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI al cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/04/2018, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 27 a 30 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designadas mediante RESD-EXA N° 093/2018.

ARTICULO 2°.- Designar a la Prof. Marta Estefanía BARUTTI, D.N.I. 24.688.295, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Didáctica Especial de la Química, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a la Prof. Marta Estefanía Barutti, a la Mag. María Alejandra Carrizo, al Departamento de Química, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.